

## **Título IX Determinación de la Responsabilidad - Decisión sobre el Acoso Sexual**

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (20 U.S.C. § 1681) es una ley federal que prohíbe la discriminación por razón de sexo en las instituciones educativas que reciben ayuda financiera federal. Esta decisión debe ser emitida simultáneamente al Demandante y al Demandado.

---

### **INFORMACION DEL CASO** *(Por favor escriba en letra de molde)*

Número de Caso: \_\_\_\_\_

Demandante: \_\_\_\_\_ Campus: \_\_\_\_\_

Demandado: \_\_\_\_\_ Campus: \_\_\_\_\_

### **TIPO DE DENUNCIA:**

Discriminación basada en: *(Marque todo lo que corresponda)*

- Acoso Sexual    Agresión Sexual    Acoso Basado en el Género  
 Violencia de Pareja    Acoso    Represalias    Ciberacoso    Otros

### **Naturaleza de las Acusaciones:**

- Un empleado de la escuela que condiciona un beneficio o servicio educativo a la participación en conductas sexuales
- Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, dominante y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona la igualdad de acceso a los programas o actividades educativas del Distrito
- Agresión sexual, violencia de pareja, violencia doméstica o acecho (tal y como se definen estos delitos en la Ley Clery, 20 U.S.C. § 1092(f), y en la Ley de Violencia contra la Mujer, 34 U.S.C. § 12291(a))

### **Acusaciones Específicas**

Identificar las alegaciones potencialmente constitutivas de acoso sexual:

---

---

### **Pasos del Procedimiento**

Describe los pasos procesales dados desde la recepción de la Denuncia Formal hasta la fecha:

- La oficina del Coordinador del Título IX del campus recibió una denuncia de presunto acoso sexual el **[fecha]**.
- La oficina del Coordinador del Título IX se puso en contacto con la presunta víctima y le brindó información sobre el proceso de reclamación y las medidas de apoyo
- Se presentó una Denuncia Formal el **[fecha]**
- El Coordinador del Título IX proporcionó al Demandante y al Demandado una

notificación por escrito de sus derechos en el proceso de reclamación e información sobre la disponibilidad de medidas de apoyo.

- La administración del campus y el Coordinador del Título IX tomaron una determinación con respecto a la Remoción de Emergencia del Demandado. [ o ] El Coordinador del Título IX y Recursos Humanos tomaron una determinación con respecto a la Licencia Administrativa para el Demandado.
- El Coordinador del Título IX designó al abajo firmante para investigar la Denuncia Formal. Investigador.
- El Investigador revisó la Denuncia Formal y las disposiciones pertinentes de la política del distrito y del código de conducta estudiantil a partir de **[fecha]**.
- El Investigador envió una notificación por escrito de las entrevistas y el derecho a un asesor el **[fecha]**.
- El Investigador se entrevistó con el Denunciante el **[fecha]**.
- El Investigador entrevistó a los testigos facilitados por el Denunciante el **[fechas]**.
- El Investigador se entrevistó con el Demandado el **[fecha]**.
- El Investigador entrevistó a los testigos proporcionados por el Demandado el **[fechas]**.
- El investigador **[añada otras medidas adoptadas durante la investigación - revisión de las pruebas físicas, ubicación]**.
- Las partes tuvieron la oportunidad de presentar pruebas, que fueron revisadas por el Investigador.
- El Investigador realizó entrevistas secundarias con los Denunciantes, los testigos, los testigos adicionales o el Demandado.
- Las partes tuvieron la oportunidad de inspeccionar y revisar las pruebas y presentar una respuesta por escrito.
- Las partes presentaron/no presentaron respuestas escritas que fueron consideradas por el Investigador.

### **Resumen de las Pruebas y Conclusiones de los Hechos**

- I. Información de Hecho sobre las partes
- II. Las alegaciones en la Denuncia Formal
- III. Calendario/fechas
- IV. Secciones relevantes de la política de la junta directiva y del código de conducta de los estudiantes
- V. Si era necesario un informe del CPS
- VI. Si existe una investigación penal/juvenil relacionada
- VII. Pruebas de los testigos
- VIII. Pruebas físicas o de otro tipo
- IX. Examen de las respuestas escritas al proyecto de informe de investigación.

### **Conclusión sobre el Código de Conducta y su Justificación**

Sobre la base de una preponderancia de las pruebas *[o más allá de una duda razonable, según la carga de la prueba seleccionada por el distrito en su reglamento]*, se determina que:

- I. Alegación 1 **[Listado por completo]**
  - a. Se ha determinado que el Demandado no ha incurrido en acoso sexual u otra conducta prohibida según la política de FFH del distrito y/o el código de

conducta estudiantil...

- b. El razonamiento para el hallazgo. . .
- II. Alegación 2 **[Listado por completo]**
- a. Se ha determinado que el Demandado no ha incurrido en acoso sexual u otra conducta prohibida según la política de FFH del distrito y/o el código de conducta estudiantil...
  - b. El razonamiento para el hallazgo. . .
- III. Alegación 3 **[Listado por completo]**
- a. Se ha determinado que el Demandado no ha incurrido en acoso sexual u otra conducta prohibida según la política de FFH del distrito y/o el código de conducta estudiantil...
  - b. El razonamiento para el hallazgo. . .

### **Soluciones Previstas Sanciones Disciplinarias**

Se impondrán al Demandado las siguientes sanciones disciplinarias:

- Sanción 1
- Sanción 2
- Etc.

**Medidas de Apoyo a la Denuncia: (Seleccione sólo las que correspondan y proporcione detalles. Borre las opciones de abajo que no se van a implementar).**

- Asesoramiento a los alumnos sobre las expectativas de comportamiento adecuadas
- Revisión de las expectativas del distrito y del código de conducta con los estudiantes por parte del administrador
- Cambio de horario de clase/horario de almuerzo/ubicación de casillero
- Acompañamiento en el campus/clases
- Aumento de la vigilancia escolar de [lugar] durante [período de tiempo, por ejemplo, las próximas 9 semanas]
- Asesoramiento escolar
- Acuerdo de alejamiento/Directivas de no contacto
- Limitación de las actividades extraescolares
- Entrenamiento
- Cambio de horario de trabajo
- Otros: \_\_\_\_\_

**Medidas de Apoyo al Demandado: (Seleccione sólo las que correspondan y proporcione detalles. Borre las opciones de abajo que no se van a implementar).**

- Asesoramiento a los alumnos sobre las expectativas de comportamiento adecuadas
- Revisión de las expectativas del distrito y del código de conducta con los estudiantes por parte del administrador

- Cambio de horario de clase/horario de almuerzo/ubicación de casillero
- Acompañamiento en el campus/clases
- Aumento de la vigilancia escolar de [lugar] durante [período de tiempo, por ejemplo, las próximas 9 semanas]
- Asesoramiento escolar
- Acuerdo de alejamiento/Directivas de no contacto
- Limitación de las actividades extraescolares
- Entrenamiento
- Cambio de horario de trabajo/reasignación
- Otros: \_\_\_\_\_

Las soluciones y medidas enumeradas anteriormente están diseñadas para restablecer o preservar la igualdad de acceso a los programas educativos del distrito.

**Apelación**

Cualquiera de las partes puede apelar esta determinación de responsabilidad en un formulario provisto por el Distrito **dentro de los 10 días calendario** de la emisión de esta decisión. Los únicos motivos de apelación admisibles son:

1. Irregularidad procesal que afectó al resultado del asunto;
2. Nuevas pruebas que no estaban razonablemente disponibles en el momento de la decisión que podrían afectar al resultado; y
3. El Coordinador del Título IX, el(los) Investigador(es) o el Responsable de la Toma de Decisiones tiene un conflicto de intereses o un sesgo a favor o en contra de los Demandantes o Demandados.

---

**Nombre**

**Fecha**

Responsable la Toma de Decisiones del Título IX

cc: Coordinador del Título IX